



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 092 -2018-CONCYTEC-P

Lima,

08 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 079-2018-CONCYTEC-P, de fecha 18 de mayo de 2018, se encarga a partir del 23 de mayo de 2018, a la señora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza, Coordinador de Logística para la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, las funciones de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de la Oficina General de Administración, efectuada por Resolución de Presidencia N° 079-2018-CONCYTEC-P;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de las funciones de la Oficina General de Administración, efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 079-2018-CONCYTEC-P, a la señora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a la señora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

